



Reglamento para efectuar precongresos Aviespecialistas de México (AVEM) AC, para el 2020

1. Para los cursos patrocinados como los precongresos, intracongresos o talleres proveerá un salón con cupo de por lo menos para 120 personas, en el hotel sede del Congreso, Reunión Anual, Simposios. Talleres u otros eventos técnicos, científicos, comerciales o gremiales que AVEM organice total o parcialmente.
2. El patrocinador cubrirá gastos extras de su curso (café, audio, video proyección, traducción, instalación eléctrica, agentes de seguridad, seguro de daños a terceros, etc). Si se ofrecen café, alimentos, entremeses, botanas, bebidas alcohólicas o no alcohólicas, éstas deberán ser contratadas previamente con el hotel.
3. La difusión del curso, taller o precongreso, será responsabilidad exclusiva del patrocinador y deberá difundirlo en forma impresa y página de internet de tal manera que sea verificable por AVEM a partir 1 de diciembre del año previo al precongreso. Deberá notificar a AVEM que medio utilizó para difusión de su (precongreso, taller o curso intracongreso congreso), **AVEM, no proveerá o compartirá sus bases de datos al patrocinador.**
4. El programa del curso deberá ser entregado a AVEM el 4 de enero del año en que se realiza el Congreso, Evento, Reunión Anual o Simposio de Postura AVEM
5. La entrada al precongreso, curso, intracongreso o taller, será libre e ingresará cualquier participante de la Reunión Anual AVEM o Simposio de Postura AVEM, sin distinción alguna.
6. Es obligatorio cumplir con el tiempo establecido de su curso, si se excede por más de **5 min de tiempo se multará al patrocinador con 20,000.00** y si excede por más de 15 min se multará con \$40,000.00, se suspenderá la proyección audiovisual y se pedirá a la asistencia que desalojen la sala.
7. El montaje y desmontaje de escenarios y publicidad, es responsabilidad del patrocinador del curso y deben seguir los lineamientos del reglamento de instalación de Stands y publicidad. Los montajes de escenarios y publicidad deberán ser ligeros, de tal manera que su desmontaje **no tarden más de 15 minutos**; De no ser así, se multará al patrocinador con \$40,000.00.
8. AVEM, 21 días antes de la fecha programada, podrá cambiar el horario del curso precongreso, intracongreso o taller hasta por dos horas
9. AVEM hará todo lo posible por cumplir con el horario de inicio, pero podrá cambiar por fuerza mayor el horario estipulado, se avisará al patrocinador del cambio.
10. Por causas de fuerza mayor se suspende el Congreso, Reunión Anual o evento AVEM, o Simposio de Postura AVEM; AVEM se compromete a dar prioridad a los patrocinadores del precongreso cuando se realice el Congreso, Reunión Anual o evento correspondiente.
11. En caso de existir brazaletes o gafetes de promoción incluidos en el precio del precongreso, el patrocinador deberá de informar los nombres de las personas que utilizaran los gafetes 2 meses antes de efectuar el precongreso o la fecha que notifique AVEM al patrocinador.